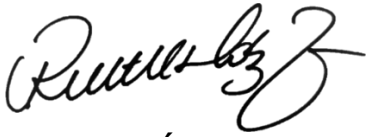


AL DESPACHO: Informando que en virtud del auto de fecha 14 de abril de 2023 el apoderado judicial de la parte actora solicitó la entrega de título judicial. Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2.023).



RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO - I

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena la entrega del depósito judicial N° 460010001770220 por valor de \$908.526 consignado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- a la demandante ANA EDUVIGES PARRA ALMEIDA, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 63.442.687.

En atención a lo solicitado por la parte interesada, el pago del depósito judicial se llevará a cabo mediante abono a cuenta de ahorros N° 0483-0001-5418 del BANCO DAVIVIENDA S.A. cuya titularidad radica en cabeza de la beneficiaria.

NOTIFIQUESE,



CARLOS ARTURO GELVES CLAROS
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 063** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **23 de Mayo de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria